



Acta de la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte. Presidencia del diputado Merck Lenin Estrada Mendoza, Primer Vicepresidente diputado Ambrocio López Delgado, Segundo Vicepresidente diputado Rashid Trejo Martínez, Primera Secretaria diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Segunda Secretaria diputada María Sierra Damián, Tercera Secretaria diputada Etelvina Correa Damián, Cuarto Secretario diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el Presidente haciendo uso de la palabra, anuncia el inicio de la Sesión y da lectura al orden del día, instruyendo a continuación a la Primera Secretaria realizar el pase de lista y la declaratoria de existencia de cuórum. Cumplido lo anterior, la Primera Secretaria informa: se encuentran presentes 29 diputados (*los diputados: Luis Alonso García Hernández, Selene del Carmen Campos Balam, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco José Inurreta Borges, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión*), por lo tanto existe cuórum. Enseguida, el Presidente procede a la declaración de apertura de la Sesión, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veinte.-----

Enseguida, de acuerdo al orden del día, se procede a dar cuenta y lectura a la correspondencia recibida: 1. Oficio No. JUGOCOPO/082/2020 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, 2. Oficio S/N remitido por el H. Congreso del Estado de Tlaxcala; al término de lo cual el Presidente instruye a la Primera Secretaria elaborar y remitir los acuses de recibo correspondientes.-----

A continuación, la Primera Secretaria informa de los asuntos en cartera, y acto seguido se procede a lectura de la primera iniciativa de cuenta, Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovida por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales del grupo parlamentario del Morena; al término de lo cual se instruye turnarla a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.-----

Enseguida se procede a lectura de la segunda iniciativa de cuenta, Iniciativa para reformar los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; así como los artículos Trigésimo y Trigésimo Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovida por la diputada Leonor Elena Piña Sabido del grupo parlamentario



del Partido Revolucionario Institucional; al término de lo cual se instruye turnarla a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.-----

Continúa lectura de la tercera iniciativa de cuenta, Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco del grupo parlamentario del Partido Morena; al término de lo cual se instruye turnarla a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.-----

Procede lectura de la minuta de cuenta, Minuta para reformar y adicionar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; al término de lo cual el Presidente informa: Ante la inminente conclusión del período ordinario de sesiones y por la trascendencia social del tema sobre el que versa la Minuta que nos ocupa y a efecto de no dejarla pendiente de resolución, esta presidencia con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se permite proponer dispensar de trámite la Minuta mencionada, por lo que se solicita resolverla por obvia resolución, por lo tanto, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 0 votos en contra, 29 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de decreto conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remítase copia de este decreto a la Cámara de Senadores del H. congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.-----

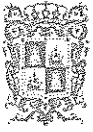
Continúa lectura de la quinta propuesta de cuenta, Punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos, para adoptar medidas de protección para salvaguardar la vida de las personas que trabajen en plataformas y habitantes de Carmen, Campeche, y apoyar a nuestra entidad por el Coronavirus, promovido por el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala del grupo parlamentario del Partido Morena; al término de lo cual, el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud de la naturaleza y de conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley



orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presidium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 0 votos en contra, 29 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Se da lectura entonces a la sexta propuesta de cuenta, Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal, y a los Gobiernos Municipales de la Entidad, a tomar diversas medidas económicas ante la emergencia que constituye la epidemia del COVID-19, promovido por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al término de lo cual, el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud de la naturaleza y de conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por mayoría. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presidium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 6 votos en contra (diputados: Claudeth Sarricolea Castillejo, Joaquín Alberto Notario Zavala, María Sierra Damián, José Luis Flores Pacheco, Teresa Xóchitl Mejía Ortiz, Ricardo Sánchez Cerino), 23 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Continúa lectura de la séptima propuesta de cuenta, Punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, vigilar y cuidar que las



empresas y comercios no incrementen sus precios injustificadamente en productos de la canasta básica, productos médicos y de limpieza que sirven para combatir la pandemia del COVID-19, promovido por el diputado José Luis Flores Pacheco del grupo parlamentario del Partido Morena; al término de lo cual, el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud de la naturaleza y de conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 0 votos en contra, 29 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.--- Siguiendo el orden del día, la Primera Secretaria, continúa dando cuenta de los asuntos listados y al término, se da lectura al primer dictamen de cuenta, Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo Estatal; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: 0 votos en contra, 29 votos a favor; informando enseguida el Presidente informa lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún



artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

A continuación se da lectura al segundo dictamen de cuenta, Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una iniciativa para modificar la denominación de la Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como "Ley Reglamentaria de la fracción II del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche" y, reformar los artículos 1, 8, 11, 32, 46, 49, 52 y 53 del citado ordenamiento legal, promovida por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: 0 votos en contra, 29 votos a favor; informando enseguida el Presidente informa lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Enseguida se da lectura al tercer dictamen de cuenta Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, relativo a una iniciativa para reformar la fracción V del artículo 8 y la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche, promovida por la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la



fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: 0 votos en contra, 29 votos a favor; informando enseguida el Presidente informa lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

A continuación se da lectura al cuarto dictamen de cuenta, Dictamen de la Comisión de Cultura, relativo a una iniciativa para declarar "Benemérita del Estado" a la Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez" de Hecelchakán, Campeche, promovida por el diputado Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: 0 votos en contra, 29 votos a favor; informando enseguida el Presidente informa lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en



lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

A continuación el Presidente informa lo siguiente: Honorable Congreso del Estado, toda vez que de conformidad con lo que señala el artículo 8 de la Ley Constitutiva del "Premio al Mérito a la Enfermería Campechana" en el mes de abril se deben iniciar los trabajos preparatorios para el otorgamiento de tan importante reconocimiento a las enfermeras, profesionales de la salud que tanto se aprecian, se reconocen y necesitamos todos los campechanos en más en estos tiempos, por lo que en virtud de las medidas de salud pública que se encuentran vigentes para contener la propagación del Coronavirus denominado COVID-19, esta Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 17 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone acordar que los trabajos referentes a la entrega de tan importantes preseas queden diferidas hasta nueva fecha que previamente acuerde esta asamblea legislativa, una vez que hayan cesado las restricciones sanitarias acordadas por las autoridades de Salud Pública Federales y Estatales; al término de lo cual, el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud de la naturaleza y de conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 0 votos en contra, 29 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo hágase de conocimiento general a través de la página electrónica del Congreso del Estado.-----

Enseguida el Presidente anuncia: Que con motivo de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 (Coronavirus), y a fin de observar las medidas de prevención dictadas por las Autoridades Sanitarias Federales y Estatales en las distintas sedes del Poder Legislativo del Estado, sin detrimento de la obligación de mantener el funcionamiento dentro de la mayor normalidad posible, pese a la emergencia de salud pública que priva en la Entidad y en el País, esta

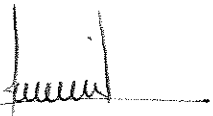


Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en las fracciones XXV y XLII del artículo 54 y los numerales 17 fracción XV , 74 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone y somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado el siguiente: ACUERDO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Número 108 ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO Y EL TERCER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA. PRIMERO.- De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche se abre el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, comprendido del 1º al 30 de abril del año en curso, y se tiene por instalada la Diputación Permanente que señala el Artículo 103 de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y que cumplirá las funciones de éste, con las limitaciones que le impone la Constitución Política local. SEGUNDO.- Queda suspendida la temporalidad y periodicidad sucesiva de las sesiones de la Diputación Permanente, señalada en el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuya realización correspondan al segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, hasta en tanto cesen las medidas preventivas de salud dictadas con motivo de la actual contingencia sanitaria. De ser necesario y cuando algún asunto de urgencia extrema o la carga de trabajo lo amerite está sesionará de manera reservada previo citatorio que se emitirá al efecto. TERCERO.- Quedan suspendidos los términos y ampliados los plazos en aquellos supuestos en que el H. Congreso del Estado tenga que cumplir con alguna obligación jurídica, a fin de que esta institución se encuentre en condiciones de atender sus responsabilidades constitucionales y legales durante la contingencia sanitaria que priva en todo el territorio del Estado y en el País. En el caso particular de las solicitudes de acceso a la información pública que se formulen al Congreso del Estado, como sujeto obligado en la materia, se suspenden los términos y plazos establecidos para que las unidades responsables al interior del Congreso atiendan dichas solicitudes, así como para dar respuesta a los agravios que se llegaren a formular con motivo de recursos interpuestos en su contra ante el órgano garante, en concordancia con las determinaciones acordadas al respecto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. CUARTO.- En el caso no deseado que la contingencia sanitaria se extienda hasta los meses que abarquen el tercer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura y que impida celebrar la sesión previa de elección de su Mesa Directiva, así como la apertura de dicho período, esto se realizará en el momento que de conformidad con las autoridades sanitarias federales y estatales se pueda llevar a cabo de manera

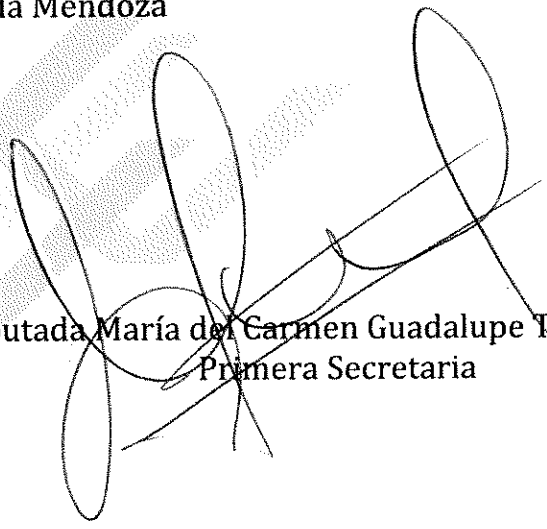


normal. QUINTO.- En caso de configurarse la hipótesis anterior, queda limitada la temporalidad y periodicidad sucesiva de las sesiones plenarias señaladas en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que correspondan al tercer periodo ordinario de sesiones, cuyas realizaciones tendrán lugar previo citatorio que hará la Diputación Permanente. SEXTO.- De manera extraordinaria y con motivo de la contingencia sanitaria, quedan suspendidas las labores administrativas ordinarias del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin perjuicio de los derechos laborales de sus servidores públicos, hasta por el tiempo que dure la referida contingencia de salud pública. Los Directores y Jefes de Área determinarán las provisiones necesarias para que con el mínimo número de personal no se interrumpan las funciones esenciales de la institución, no pudiendo ocupar para esto último, a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, en período de lactancia, con hijos menores de 5 años, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas no transmisibles. TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1° de abril de 2020. SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. TERCERO.- Hágase de conocimiento general para todos los efectos legales y reglamentarios que correspondan en los estrados del Congreso, en la Gaceta Parlamentaria y en la página web del Congreso del Estado; en virtud de la naturaleza y de conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto la Primera Secretaria informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presidium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 0 votos en contra, 29 votos a favor. Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado, gire los comunicados correspondientes.----- Posteriormente, en Asuntos Generales se le concede el uso de la palabra a los diputados: 1. Leonor Elena Piña Sabido, (*en este punto solicita permiso para ausentarse de la Sesión el diputado Ricardo Sánchez Cerino*), 2. José Luis Flores Pacheco, 3. María Sierra Damián (para hechos), 4. Karla Toledo Zamora (para hechos), 5. Sofía del Jesús Taje Rosales (para hechos), 6. Óscar Eduardo Uc Dzul, 7. Emilio Lara Calderón (Propuesta para revertir crisis económica que

propiciará el (COVID-19), 8. Sofía del Jesús Taje Rosales, 9. María del Carmen Torres Arango, 10. Dora María Uc Euan, 11. Alvar Eduardo Ortiz Azar, 12. Carlos César Jasso Rodríguez, 13. Teresa Xóchitl Mejía Ortiz (Iniciativa para reformar Ley de Notariado del Estado), 14. Merck Lenin Estrada Mendoza.----- Finalmente, el Presidente anuncia: Ciudadanos diputados, con relación a lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, esta presidencia les comunica que para el período de receso que comprende del 1° al 30 de abril de 2020, la Diputación Permanente, queda integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos diputados Ramón Martín Méndez Lanz, José Luis Flores Pacheco, Emilio Lara Calderón, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Ana Gabriela Sánchez Preve. Primera Secretaria, elabore el inventario de asuntos legislativos que se turnarán a la Diputación Permanente. Se clausura el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y en consecuencia se declara clausurada esta décima sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy martes 31 de marzo de 2020. Primera Secretaria, proceda a formular la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, asimismo gire las comunicaciones oficiales que procedan y levante la constancia respectiva. Se hace constar.-----



Diputado Merck Lenin Estrada Mendoza
Presidente



Diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango
Primera Secretaria